



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00633783- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las actuaciones de referencia se realizan los actos preparatorios para el llamado a Concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3662/1, con funciones de Director/a del Área de Enseñanza de Grado, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en Ex-2023-00037394-UNC-ME#FCS, la actual Directora del Área Enseñanza, se encuentra en proceso de obtener jubilación ordinaria.

Que en función de realizar dicho concurso antes de que se produzca la vacante por jubilación, debido a la importancia de las funciones que implica, la designación de quién resultare seleccionado/a, se hará efectiva una vez que se produzca dicha vacante.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24° al 46°).

Que por OHCS N° 07/2012, se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que se han cumplimentado los actos preparatorios para el presente llamado a concurso.

Que en IF-2024-00814000-UNC-SAC#FCS, se ha incorporado el Anexo II – Requerimientos del Cargo – conforme a lo establecido en la OHCS 07/12.

Que en IF-2024-00836710-UNC-ARRHH#FCS, la Asociación Gremial San Martín, ha designado como veedor gremial a Marcos Sebastián Ponce, Legajo 42.411 (Facultad de Artes).

Que por RD 601/24, se ha designado la Junta Examinadora del presente concurso.

Que en IF-2024-00861863-UNC-ARRHH#FCS, la Junta Examinadora ha propuesto temario, conforme al Art. 17°, inc c, conforme a la OHCS 07/12.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3662/1, para cumplir funciones de Director/a del Área de Enseñanza de Grado, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con una dedicación horaria de 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 11:00 horas hasta las 18:00 horas y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, más los adicionales de ley conforme el decreto 366/06 CCT Sector Nodocente.

ARTÍCULO 2º: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, en igual o inferior categoría a la objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento.

ARTÍCULO 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Universitario), OHCS 7/12 (Régimen de Concursos Nodocentes) y Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

2- No ser alumno/a regular de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a la OHCS UNC N°07/04.

3- Conocimiento de la estructura de gestión y gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC (Resoluciones HCD FCS N.º 719/17 y 22/2020).

b) Condiciones Particulares:

1- Comprensión y Redacción de textos administrativos.

2- Manejo de herramientas informáticas: procesadores de texto, planilla de cálculo, Google Drive, confección de formularios web, etc.

3- Conocimiento y manejo del Sistema de Información Universitaria Guaraní (SIU Guaraní).

4- Conocimiento y manejo del Sistema de Gestión de Expedientes y Documentación Electrónica en la UNC (GDE)

5 - Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (RHCD FCS 60/19; RHCS 1011/15; RD FCS 138/19; RHCS 208/19 y Ley 27.499 "Micaela")

6- Conocimiento de las carreras y oferta académica de grado, que se dicta en la Facultad de Ciencias Sociales – UNC.

7. Presentar un Diseño de Plan de Trabajo Integral para el Área de Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales UNC.

8 - Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTÍCULO 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, para el Concurso Cerrado Interno se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3662/1 Director/a del Área de Enseñanza de Grado, de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales. El correo debe ser enviado desde una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptorán desde el día Viernes 15/11//2024, hasta el día Viernes 22/11/2024 inclusive, de 9:00 a 13:00 horas. Los/as interesados/as, deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC (OHCS 07/12) y sus antecedentes, siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario y en un solo archivo. Los originales y fotocopias legalizadas de sus antecedentes deben estar disponibles a requerimiento de la Junta Examinadora. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, a los fines de elevarla junto

con los antecedentes a la Junta Examinadora en cumplimiento con el inc "b" del Art. 17º, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica, estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector Nodocentes.

ARTÍCULO 6º: El examen teórico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el día Miércoles 03 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. (Art.10 inc. e, OHCS N° 07/2012). El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las Entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica

ARTÍCULO 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29º del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12.

ARTÍCULO 8º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones, serán las previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS. 07/12.

ARTÍCULO 9º: Citar a la Junta Examinadora, conforme al Artículo 17º, inc. b, del Reglamento de Concursos Nodocentes OHCS 07/12, en forma presencial, el día Miércoles 27/11/24 a las 10:00 horas, en sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 10º: La designación de quién resultare seleccionado/a, se hará efectiva una vez que se produzca dicha vacante.

ARTÍCULO 11º: Protocolizar. Publicar. Comunicar a todo el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales UNC. Notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y al veedor gremial. Cumplido, pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.